

10/04/2024

Caldera: Fiscalía obtuvo prisión preventiva por delito de almacenamiento y distribución de pornografía infantil

La Fiscalía de Atacama formalizó este miércoles a un imputado con domicilio en Caldera, luego que fuera detenido por personal de la Brigada de Ciberdelitos y la Brigada Antinarcóticos de la PDI de Copiapó a partir de una investigación por delitos referidos al almacenamiento y distribución de material pornográfico infantil.

La audiencia de este caso fue asumida por el fiscal que dirige dicha causa, Guillermo Zárate Chacana, quien argumentó que la primera alerta por estos hechos ocurrió en abril del año 2022 por parte de la organización no gubernamental de Estados Unidos Centro Para Niños Perdidos y Explotados (NCMEC) a empresas ligadas a Internet y desde ahí a personal de la PDI, comenzando a partir de esto un seguimiento a las acciones del imputado a través de la web y uso de redes sociales. Estableciendo que sólo en el primer reporte de alerta, el detenido almacenó más de 270 archivos.

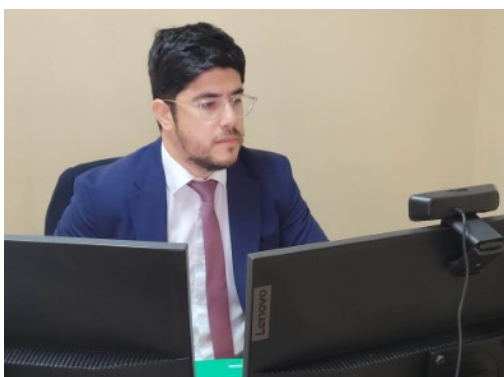
“A partir de esta alerta fue posible determinar que el imputado, un hombre adulto con antecedentes penales, durante el año 2022 y 2023 almacenó múltiples imágenes y archivos de videos en que niñas, niños y adolescentes aparecen siendo explotados sexualmente. Material que, además, distribuía y exportaba a distintos países de Latinoamérica según lo pudo determinar el trabajo investigativo de los funcionarios de la PDI”, dijo el fiscal.

Respecto del procedimiento, el comisario Cristian Fernández, de la Brigada Ciberdelitos Metropolitana, indicó que esta unidad junto a la Brigada Antinarcóticos de Copiapó hizo efectiva la orden de entrada y registro en que se detuvo a dos personas. “Una de ellas un blanco investigativo surgido a través de un cruce de información que realizó nuestra oficina de análisis y que detectó a esta persona de quien se acreditó, a partir de reportes internacionales, estaría distribuyendo y almacenando pornografía infantil. El trabajo científico técnico permitió establecer que la persona tenía domicilio en Caldera y que incluso tenía vínculos internacionales, por lo que se continuarán realizando diligencias con la finalidad de aclarar esta línea investigativa”.

Durante la audiencia el fiscal mencionó que con los antecedentes reunidos la Fiscalía solicitó una orden de entrada y registro al domicilio del imputado, lugar en que fue detenido junto con incautarle un celular en que se encontró más material en imágenes y videos, además de otros equipos celulares y discos duros externos que deberán ser sometidos a los peritajes respectivos por parte de peritos de Ciberdelitos. Pudiendo reunir también distintos correos electrónicos con los que el involucrado se identificaba en Internet para cometer los ilícitos.

FORMALIZACIÓN

Por estos hechos, la Fiscalía formalizó al imputado por su participación consumada en los delitos de almacenamiento de material pornográfico infantil, además de la distribución y exportación de este material a terceros utilizando para ello redes sociales como WhatsApp y Telegram. “Estos delitos fueron reiterados y son de una alta



gravedad, ya que su comisión favorece la explotación sexual de NNA y la posterior masificación de este contenido”, argumentó el fiscal.

Con todo ello, la Fiscalía solicitó y obtuvo la medida cautelar de prisión preventiva por considerar al imputado un peligro para la seguridad de la sociedad, ordenando el Juez de turno su ingreso a la cárcel de Copiapó.

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369